

*Nº 33 // 10 de octubre de 2005*

## **ULTIMADO EL PROYECTO DE LEY DEL MEDICAMENTO**

### **Deja sin efecto el planteamiento de trazabilidad diseñado con el Consejo de Farmacéuticos y establece la prohibición a las bonificaciones**

El Ministerio de Sanidad y Consumo, tras el cambio realizado al frente de la Dirección General de Farmacia, parece haber ultimado el proyecto de nueva Ley del Medicamento, que podría ser aprobada en un próximo Consejo de Ministros. Entre los aspectos recogidos en el texto difundido en los últimos días, llama la atención la corrección que se hace en relación con la trazabilidad, pues cuestiona el planteamiento que, en su día, presentó la ministra Salgado junto con el presidente del Consejo General de Farmacéuticos y el máximo responsable de la multinacional farmacéutica Pfizer. Por otro lado, se mantiene la negativa a las bonificaciones, lo que supone un obstáculo para la gestión de la oficina de farmacia. Además, se suprime la exigencia de la firma del paciente para la sustitución del medicamento prescrito por el médico, aunque se dificulta el poder realizar sustituciones. Asimismo, y como aspecto a señalar, el precio seguirá figurando en el envase.

---

### **SANIDAD SIGUE SIN ATACAR LAS CAUSAS DEL CRECIMIENTO DEL GASTO FARMACÉUTICO**

En el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado miércoles en Santander, el Ministerio de Sanidad informó sobre la evolución del gasto farmacéutico, dando por hecho que había corregido las causas del aumento que venía registrándose en los últimos años y que, según la nota oficial, obedecía a los altos crecimientos en el número de recetas y en la evolución, al alza, del precio medio por receta. Dado que ambos aspectos se mantienen en los datos de los últimos meses, habrá que atribuir la contención a la rebaja de los precios, determinada por el Real Decreto 2402/2004, que afectó tanto a la industria, como a la distribución y a la oficina de farmacia, una decisión que tendrá un efecto coyuntural y que, como otras de estas características, tendrá un efecto temporal.

---

## **ATENCIÓN A LOS STOCKS ANTE LA PRÓXIMA BAJADA DE LOS MEDICAMENTOS**

Ante la próxima revisión del precio de los medicamentos como consecuencia de la aplicación del R.D. 2402/2002, que para 2006 prevé una rebaja del 2% en el precio industrial de los fármacos y de un punto en el margen de la distribución, ADEFARMA recomienda a las oficinas de farmacia que tengan atención son sus stocks, para evitar en lo posible las devoluciones. Como se recordará, la citada norma supuso, en 2005, una reducción del 4,2% en el precio de un número importante de medicamentos, así como la reducción en un punto del margen de los almacenes de distribución y se equiparó el margen de las oficinas de farmacia de las especialidades farmacéuticas genéricas al del resto de especialidades. En el mismo decreto se decidió que, en 2006, se rebajara, de nuevo, un 2 por ciento el precio de las especialidades y un punto el margen de la distribución farmacéutica.

---

### ***PESPUNTE: FACILIDADES PARA LA DEVOLUCIÓN DE ESTUPEFACIENTES CADUCADOS***

*De vez en cuando se adoptan decisiones lógicas, lo que merece nuestro comentario y nuestra alabanza. Acaba de suceder con la devolución de los estupefacientes caducados, que deberá hacerse a través de los almacenes de distribución. Para ello, deberán utilizarse los vales oficiales de estupefacientes, en tanto no existan vales específicos para este cometido. El vale actual será el mismo del pedido, pero señalando claramente en el mismo la palabra devolución. Y el justificante de tal actuación es la matriz del vale utilizado.*

---

**Este informativo es un servicio de ADEFARMA a sus asociados. Para cualquier sugerencia o comentario, pueden dirigirse a la Secretaría de nuestra Asociación. Tf. 91- 446 62 10**